



Tras tomar conocimiento de la denuncia periódica
**DEFENSOR DEL PUEBLO SOLICITA AL FISCAL DE LA NACIÓN
Y A LA MINISTRA DE LA MUJER URGENTES MEDIDAS DE
PROTECCION PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES EXPLOTADAS
EN HOSTAL «EL TORO»**
Nota de Prensa N°152/OCII/DP/2014

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega, se dirigió hoy a los titulares de la Fiscalía de la Nación y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), para solicitarles su intervención frente al caso de explotación sexual de menores de edad en el hostel «Toro Bravo» de Iquitos.

A través de un oficio enviado hoy al Fiscal de la Nación, Carlos Ramos Heredia, el Defensor del Pueblo planteó la realización de operativos para rescatar a las presuntas víctimas que, de acuerdo con el testimonio propalado, estarían siendo explotadas sexualmente en dicho hostel.

Al mismo tiempo Vega planteó la necesidad de adoptar medidas de protección a favor de las presuntas víctimas, de conformidad con el artículo 247° del Código Procesal Penal (Decreto Legislativo N° 957), así como el inicio de procedimientos de investigación tutelar en favor de las menores de edad víctimas de explotación sexual, de conformidad con el Código de los Niños y Adolescentes (Ley N° 27337).

Asimismo, ha solicitado a la Ministra de la Mujer, Carmen Omonte, que a través del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, se brinde asistencia integral y protección a las víctimas que aparecen en el referido reportaje periodístico, a fin de garantizar su integridad.

La Defensoría del Pueblo se mantendrá atenta al curso de las investigaciones que se realicen en relación a la denuncia difundida anoche, de tal forma de que esta ilegal práctica pueda ser erradicada de los diversos puntos del país.

Lima, 18 de agosto de 2014.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo

Teléfono: 311-0300 anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407

www.defensoria.gob.pe